



**DIRECCION DE CONTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAYARIT.**

**SE ANEXAN COPIAS SIMPLES DE LA REVISION
EFECTUADA A LA DIRECCION DE SERVICIOS
PUBLICOS.**

**SE INICIO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
INSTAURADO Y SANCION IMPUESTA EN CONTRA
DEL PRESUNTO RESPONSABLE C. RAUL SERRANO
LOPEZ .**



OFICIO NUMERO 629/2015
ASUNTO: CITATORIO

C. Raúl Serrano López.
Coordinador de Servicios Públicos del H. XXXIX
Ayuntamiento Constitucional de
Compostela, Nayarit.

En mi carácter de Contralor Municipal del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit, con la finalidad de tratar asuntos oficiales en relación a su Cargo como coordinador de Servicios Públicos parte alta en el Municipio de Compostela, Nayarit, por este conducto me permito citarlo para que comparezca, **el día viernes 18 de diciembre del 2015 del presente año, a las 13:00 horas (Trece Horas)**, en el domicilio que ocupa la dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Lo anterior es referente a la revisión que se efectuó a la Jefatura de Servicios Públicos.

Se le aperece en caso de no comparecer en el día y horas señaladas para el desahogo de la diligencia, se iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa con fundamento al artículo 58 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Compostela, Nayarit; a 16 de diciembre de 2015

Recibido 16 DIC
1:40 pm.

C.P. Felipe Chavarria Castañeda
Director de Contraloría y
Desarrollo Administrativo



C.e.p.- Archivo



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVERA
GONZALEZ

EDAD 19
SEXO H

DOMICILIO
C. MIGUEL HIDALGO 35
BARR SANTA ANA 63700
COMPOSTELA, NAY.



FOLIO 1118032100911 AÑO DE REGISTRO 2011 01
CLAVE DE ELECTOR RVGNKV9301191100000000
CURP RIGK930119HJCVNV08
ESTADO 18 MUNICIPIO 005
LOCALIDAD 0001 SECCION 0129
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

[Handwritten Signature]
FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten Signature]

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

0129015216210

CONTRA/6287/2015
Compostela, Nayarit; 16 De diciembre de 2015.
ASUNTO: el que se indica.

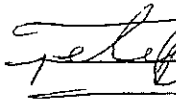


C. Arturo Flores Hernández.
Jefe del departamento de Servicios Públicos
del H.XXXIX Ayuntamiento de Compostela, Nayarit
Presente.

AT'N. Kevin O. Rivera González
Coordinador de la Jefatura de Servicios Públicos

Con las facultades que me confiere La Ley Municipal del Estado de Nayarit en su artículo 119 fracción XV.- Fincar las responsabilidades administrativas de los servidores Públicos Municipales, derivado de la visita que esta dirección Realizo a la Jefatura de Servicios Públicos y directamente al área de Campo le solicito a Usted presente información para desvirtuar observaciones que se realización al momento de la visita y que se anexan a este documento.

Tiene un plazo hasta el día viernes 18 de diciembre del 2015 para que presente dicha información

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.




COMPOSTELA
H. XXXIX AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMVO.
C.P. Felipe Chavarria Castañeda
COMPOSTELA, NAYARIT
Director de Contraloría y
Desarrollo Administrativo

C.c.p.-C.P. Alicia Monroy Lizola, Presidente Municipal de Compostela, Nayarit.- Para su conocimiento.
C.c.p.-C.P. Javier Trejo Peña.- Tesorero Municipal.- para su conocimiento
C.c.p.-Ing. Francisco Zuñiga Ibarra.- Secretario del Ayuntamiento.- para su conocimiento
C.c.p.-Archivo

Recibido
16/12/15.
[Handwritten signature]

Acta Circunstanciada.

-----FOJA 1

En la ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 12:00 Doce horas, del día 16 Dieciseises de diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, recinto oficial del Ayuntamiento de Compostela, Se constituye legalmente en las oficinas ampliamente conocido del Palacio Municipal, se levanta la presente Acta Circunstanciada, conforme al artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Nayarit, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, 118 y 119 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, donde se cita a comparecer al Coordinador de lo Administrativo C. Kevin Oswaldo Rivera González, en el departamento de Servicios Públicos -----


Con objeto de levantar la presente acta con motivo hacer constar que derivado de la visita física realizada por la Auditoria Superior de Federación---

el C. Kevin Oswaldo Rivera González, en el departamento de Servicios Público, el cual se identifica con credencial de elector, expedida por la Instituto Federal Electoral y vigente de fecha, documento en el que aparece con fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente y se entrega al portador. Acudió y por sus generales manifestó llamarse Kevin Oswaldo Rivera González, ser originario de Guadalajara, Jalisco de 22 años de edad, estado civil concubinato, con domicilio de Calle Hidalgo Número 35 Colonia Centro, Compostela, Nayarit. Está enterado y el origen de la presente acta y advertidos de las penas que incurren los falsos declarantes, en términos del artículos 247, fracción I, del código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguiente:-----DECLARA los

C.C. C.P. Felipe Chavarría Castañeda, Contralor Municipal, Servidor Público del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela,-----

-----HECHOS-----

Derivado de la revisión que se programó al departamento de Servicios Públicos Municipales por parte de la dirección de contraloría y Desarrollo Administrativo, se fue personal de esta Dirección a campo y se detectaron algunas observaciones que a continuación se le preguntan al C. Kevin Oswaldo Rivera González, Encargado de lo Administrativo y del control de personal en el departamento de Servicios Públicos -----



1.-El C. Raúl serrano López pertenece al Departamento de Servicios Públicos Municipales y que cargo ocupa-----

Sí, es Coordinador de Servicios Públicos en la parte alta del Municipio-----

2.-Le reporta a Usted cuando hay algún trabajador de vacaciones, de permiso o por causa de enfermedad o que no se haya presentado-----

sí, porque primeramente el Autoriza que dicho trabajador goce de alguna de esas prestaciones y luego ese documento se entrega a mi oficina y a la de Recursos Humanos -----

3.- en cuanto al control de material de limpieza Usted lleva un control del material que le entrega a Raúl Serrano López-----

En algunas ocasiones yo le entrego el material y algunas veces lo recibe directamente de la empresa donde lo adquiere el Municipio por ese motivo yo no tengo un control de todo el material de limpieza solamente el yo entrego. ----

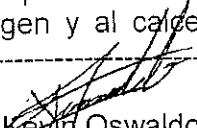
4.- De la gasolina que se le entrega al C. Raúl Serrano López Usted lleva un control de lo que entrega por día, semana o mes -----

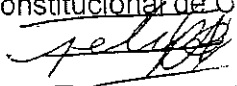
No solamente él lo tiene, por que este departamento Administrativo no lleva el control de la gasolina, sino que cada coordinador lo lleva y entrega al responsable del área de la Tesorería municipal quien le suministra combustible

5.- Usted lleva una relación de las actividades que realiza por día, semana o mes el C. Raúl Serrano López o el informe de actividades que se realiza por esa Coordinación. -----

No le lleva ese reporte y no entrega ningún tipo de información de las actividades que realiza aunque yo sé que el Jefe de Servicios Públicos que es C. Arturo Flores Hernández debería de tener dicha información y yo como coordinador de lo administrativo archivarla pero desde que entro a laborar Raúl Serrano López, no nos hace llegar dicha información -----

Tiene Usted un Plazo hasta el Día Viernes 18 de diciembre del 2015 hasta las 15: 00 horas, para entregar información que ayude a desvirtuar lo observado---
Concluido fundado y motivado el desahogo de pruebas presentadas y agregadas a las actuaciones los documentos exhibidos, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit se reservó para dictaminar la resolución que al efecto corresponda, dando por terminado el levantamiento del acta administrativa en la ciudad de Compostela, Nayarit a las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su inicio y, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por Contener la verdad de los hechos y constarles el mismo, firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes CONSTE. -----


C. Kevin Oswaldo Rivera González,
Coordinador del departamento de Servicios Públicos
H.XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit.


C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal.

Acta Circunstanciada.

-----FOJA 1

En la ciudad de Compostela, Nayarit, siendo las 13:00 Trece horas, del día 18 Dieciocho de diciembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, recinto oficial del Ayuntamiento de Compostela, Se constituye legalmente en las oficinas ampliamente conocido del Palacio Municipal, se levanta la presente Acta Circunstanciada, conforme al artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Nayarit, 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, 118 y 119 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, donde se cita a comparecer al Coordinador de parte alta de la Jefatura de Servicios Públicos C. Raúl Serrano López, -----

Con objeto de levantar la presente acta con motivo hacer constar HECHOS en la revisión al Departamento de Servicios Públicos -----

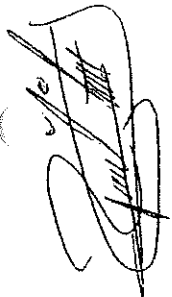
acto seguido con un Número de oficio CONTRA/ 629/2015, de fecha 16 de diciembre del 2015 se citó a comparecer al Ciudadano antes mencionado, C. Raúl Serrano López, de la jefatura de Servicios Públicos, el cual se identifica con credencial de elector, expedida por la Instituto Federal Electoral y vigente de fecha, documento en el que aparece con fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente y se entrega al portador. Acudió y por sus generales manifestó llamarse Raúl Serrano López ser originario de Tepic, Nayarit de 47 años de edad, estado civil casado, con domicilio de Abasolo numero 424 Colonia Santana, Compostela, Nayarit. Está enterado y el origen de la presente acta y advertidos de las penas que incurren los falsos declarantes, en términos del artículos 247, fracción I, del código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguiente:-----

DECLARA ante el C.P. Felipe Chavarría Castañeda, Contralor Municipal, Servidor Público del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela,-----

-----HECHOS-----

Derivado de la revisión que se programó al departamento de Servicios Públicos Municipales por parte de la dirección de contraloría y Desarrollo Administrativo, se fue personal de esta Dirección a campo y se detectaron algunas observaciones que a continuación se le preguntan -----

1.-Raúl serrano López pertenece al Departamento de Servicios Públicos Municipales y que cargo ocupa-----



El 05 de agosto del 2015, Coordinador de Servicios Públicos en la parte alta del Municipio, pero solamente de palabra soy coordinador, pero un documento no lo tengo -----

2.- Lleva un control de sus actividades que realiza como coordinador de Servicios Públicos -----

Presente solamente un informe que correspondiente al mes de agosto del 2015 pero no tengo el acuse de recibido firmado por la Presidente Municipal. -----

3.-A dado a su jefe inmediato el informe de actividades que usted realiza--

No lo entregado por que no me lo han solicitado, no me han informado que tengo que realizar un informe -----

Si sabe Usted quien es su jefe inmediato-----

Si, don Arturo Flores-----

4.-A dado a su director inmediato el informe de actividades que usted realiza-----

No lo entregado por que no me lo han solicitado, no me han informado que tengo que realizar un informe -----

Si sabe Usted quien es su director del área -----

Si es Usmar Solís Fino -----

4.- cuantas personas laboran en su coordinación -----

Aproximadamente 30 personas -----

5.-Le reporta a Usted cuando hay algún trabajador de vacaciones, de permiso o por causa de enfermedad o que no se haya presentado-----

si es Bulmaro González y Bulmaro me informa y me hablan cuando es personal sale de vacaciones y yo cubro varias áreas-----

6.- qué pasa cuando un trabajador no se presenta en su cuadrilla de trabajo-----

Se lo reporto al jefe de Recursos Humanos, por teléfono y él es el que toma las medidas-----

7.- en cuanto al control de material de limpieza Usted lleva un control del material -----

No, Kevin elabora la requisición, yo la entrego con alma, alma me entrega lo que le solicito y yo no me quedo con copia de la requisición, solamente con el material -----

8.- Cada cuanto tiempo solicitas material -----

Cada que necesito material -----

4.- Usted lleva un control de la gasolina que le entregan por día, semana o mes -----

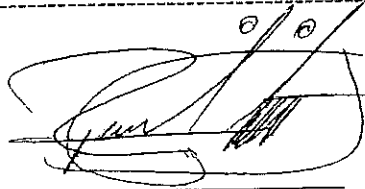
No llevo una bitácora de combustible, don Arturo me entrega gasolina lunes y jueves es exclusivo para la limpieza y mantenimiento a la RANGER 80 LITROS le pone 100 litros por semana y los galones o bidones son para el Wiros y toda la herramienta que utiliza gasolina me dan 30 litros por semana -----

Esta Dirección va a compulsar la información que se presenta en esta Acta Circunstanciada -----

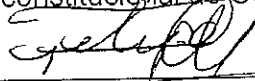
Tiene Usted un Plazo hasta el Día Jueves 24 de diciembre del 2015 hasta las

12: 00 horas, para entregar justificación de los puntos a la que se refiere esta acta Circunstanciada-----

Concluido fundado y motivado el desahogo de pruebas presentadas y agregadas a las actuaciones los documentos exhibidos, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit se reservó para dictaminar la resolución que al efecto corresponda, dando por terminado el levantamiento del acta administrativa en la ciudad de Compostela, Nayarit a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio y, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervinieron, la ratifican en sus respectivas declaraciones por Contener la verdad de los hechos y constarles el mismo, firmando al margen y al calce para su constancia y efectos legales procedentes CONSTE. -----



C. Raúl Serrano López,
Coordinador de la parte Alta de la Jefatura de Servicios Públicos
H.XXXIX Ayuntamiento constitucional de Compostela, Nayarit.



C.P. Felipe Chavarría Castañeda
Contralor Municipal.

